



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 319 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, ...21 OCT 2011...

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 089-2011-GR-PUNO/CE-SIP, sobre APROBACIÓN DE BASES; Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con Oficio N° 089-2011-GR-PUNO/CE-SIP, el Presidente del Comité Especial responsable, remite para su aprobación, las Bases del proceso de selección: Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial ADP N° 008-2011-GRP/CE-SIP para la adquisición de Cemento Portland Tipo IP-42.5 Kg; para la obra MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70647 DE CACHIPASCANA - SAN ANTONIO DE ESQUILACHE; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TECNOLÓGICA MIGUEL GRAU SAN PEDRO DE HUAYLLATA, DISTRITO PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO, lo que se producirá mediante acto resolutorio;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL ADP N° 008-2011-GRP/CE-SIP PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP - 42.5 Kg para la obra MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70647 DE CACHIPASCANA - SAN ANTONIO DE ESQUILACHE; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TECNOLÓGICA MIGUEL GRAU SAN PEDRO DE HUAYLLATA, DISTRITO PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL